



**ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/71-26

Cuernavaca, Morelos; a 25 de agosto de 2026.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/71-26**

**A LA PERSONA PETICIONARIA
MENTIONADA EN EL CUERPO
DE LA PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al escrito **3134** recibidos el catorce de agosto de dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de veintiuno de agosto de dos mil veintiséis**, determinó lo siguiente:

*"...Visto lo solicitado por la persona ocursoante, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria **DECIMA PRIMERA** del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de la petición, para ser considerada en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.**

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
3134	Enrique Cervantes González	14-agosto-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."



ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.E. de 21 de agosto de 2026.
CUENTA: 3134 ingreso a laborar



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA